En asamblea extraordinaria celebrada el 28 y 29 de septiembre de 2021, de Autridades indigenas de Resguardo Urada Jiguamiando, maximo organo o instancia en la toma decisiones de nuestras comunidades, la comunidad realizó un análisis exhaustivo de la situación que se presenta el día de hoy en su territorio, producto de la consulta que viene realizando la empresa MINERA COBRE SAS, frente a las pretensiones para la exploración y explotación de minerales del Cerro Jai Katuma o también conocido, “Cerro Careperro”, ubicado dentro del territorio ancestral del Pueblo "EMBERA EYABIDA".

Después de evaluar los acercamientos que ha tenido la empresa con lideres, sin el consentimiento de toda la comunidad, donde les han ofrecido prebendas que no han sido socializadas con las comunidades de base, en reuniones que son citadas sin el consentimiento y sin mayores detalles, las comunidades de base rechazamos que se continuaran con cualquier tipo de acercamiento o dialogos con la empresa en desprecio de nuestros derechos territoriales. Esta decisión, se toma en el pleno ejercicio que nos confiere la Ley de origen, el derecho Mayor, Derecho Propio, el articulo 246 de la constitución Política de Colombia, la Ley 89 de 1890, ley 21 de 1991 y el Convenio 169 de la OIT, la asamblea de la Comunidad del cabildo Mayor Embera del Resguardo Uraba Jiguamiando, ordenamos que se culmine con este tipo de espacios con la empresa MINERA COBRE SAS a todos los Cabildos Locales, a los líderes, a las mujeres, a los jóvenes, y a los Jaibanas y demás.

Recordamos las decisiones tomadas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-029 del 2009, donde la empresa Muriel Mining Corp, tomando estas mismas atribuciones en su pretensión por explotar el Cerro Careperro, violo el derecho a la consulta previa de nuestras comunidades, haciendo un llamado a respetar a los pueblos Embera frente a su territorio.

Rechazamos y descalificamos todo proceder que están realizando lideres que hoy se reúnen con la empresa Minera, tomando atribuciones que no les competen, pasando por encima de las decisiones de la gente de base y desconociéndolas, Nosotros como comunidades de base de Jaibia Coredocito, Bidoquera Ancadia, Alto Guayabal, Chansodo, Ibudo, Dearade y Padado siendo 10 de octubre de 2021, rechazamos todo tipo de dialogo directo con la empresa que viole las determinaciones tomadas en nuestra asamblea general.